

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia  
Primera Instancia número Quince de Murcia

**4760 Divorcio contencioso 1.211/2018.**

N.I.G.: 30030 42 1 2018 0022350

Divorcio contencioso 1.211/2018

Sobre otras materias

Demandante: Ilham Ez Zahouani

Procurador: Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil

Abogado: José Miguel Urrea Sandoval

Demandado: Abdelali Hajaji

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**Sentencia núm. 183/2021**

Juez que lo dicta: Julio Hernández Pascual

Lugar: Murcia

Fecha: 25/03/2021

**Fallo**

Estimando la demanda de divorcio formulada por la representación procesal de Ilham Ez Zahouani, seguida contra Abdelali Hajaji, declaro el divorcio del matrimonio contraído entre ambos en fecha 3 de junio de 2015, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, atribuyéndose el uso de la vivienda que venía siendo familiar a Ilham Ez Zahouani.

No se hace imposición de costas a ninguna de las partes.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Abdelali Hajaji con NIE X7250822-A, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 9 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.